

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
01 NOV 2019
FECHA: 01 NOV 2019
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
44/2019

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2019,
SEGUNDO PROCESO"

Lugar y Fecha

San Salvador, 29 de octubre de 2019

No. de orden:
30/2019

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:

██████████ /LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR

NIT:

██████████
██████████

Dirección:

Zona Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 12, Bodega No. 128, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: 2209-0707

Correo electrónico: gcandray@lpnss.com.sv

NRC:
9250-9

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
3	80103050	5.000	C/U	Grapas de medida estándar (caja de 5000 unidades) Marca: AOS	\$0.43	\$2,150.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 2,150.00

Total en Letras:

DOS MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CIFRADO

2019-3235-3-01-01-21-1-54114

PRESUPUESTARIO:

2019-3235-3-02-01-21-1-54114

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, debe ser nuevos, de calidad comprobada, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones contratadas.
- ✓ No se aceptaran cambios de marca y modelo de los suministros contratados, sin que se justifique un caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el Contratista debe asegurar las entregas de los suministros en las marcas, modelos, cantidades establecidas en esta Orden de Compra.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- ✓ El Contratista se compromete a cumplir con los plazos de entrega establecidos en el presente documento.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:


- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la [REDACTED] a nombre de: [REDACTED]

GARANTIA:	GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El Contratista debe presentar al Administrador de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal, Apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros en caso de estar defectuosos, mala elaboración, mala calidad o mal funcionamiento, los cuales deben ser sustituidos en un periodo de quince días calendario posteriores a la notificación
-----------	--



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta SEIS meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Los suministros serán entregados en un periodo de quince (15) días calendario posterior a la distribución de la presente Orden de Compra.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma y pasaje Aida, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>Durante la recepción de los bienes, el Fosalud comprobará la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos contratados, el Fosalud procederá a emitir el Acta de Recepción, si los bienes inspeccionados y probados no se ajustan a las especificaciones contratadas, el Fosalud podrá rechazarlos y el proveedor debe, sin ningún cargo adicional, reemplazar o hacer todas las modificaciones necesarias para que cumpla con lo requerido y contratado sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según normativa correspondiente.</p> <p>Se solicita que el embalaje de los productos sea en caja de cartón para una mejor manipulación.</p>
 DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre XXXXXXXXXX Cargo Colaborador Administrativo	
Tel 2528-9700 Ext 110	Correo electrónico: carlosrugamas@fosalud.gob.sv